

Publicado en Registro Público Cubano de Ensayos Clínicos (<https://rpcec.sld.cu>)

[Inicio](#) > ¿Cuándo debe registrarse un ensayo clínico?

¿Cuándo debe registrarse un ensayo clínico?

Por *admin*

Creado 19/12/2011 - 2:40pm

Un ensayo clínico debe registrarse antes de incluir al primer sujeto/paciente.

Equipo de Trabajo del RPCEC | CENCEC - MINSAP

rpcec@cencec.sld.cu

Calle 5ta A Edificio CECMED-CENCEC 2do piso e/ 60 y 62 Miramar, Playa.CP 11300. La Habana, Cuba

Telef: (537) 216-4126 | (537) 216-4212 | (537) 216-4218.

Copyright © 2014-2022 All Rights Reserved.

URL del envío (Obtenido en 19/01/2026 - 3:01am): <https://rpcec.sld.cu/cu%C3%A1ndo-debe-registrarse-un-ensayo-cl%C3%ADnico>